



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 430

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 6 de abril de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 627-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a incluir a la provincia de Zamora en la oferta anual de formación continuada, para los agricultores y ganaderos, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.
2. Proposición No de Ley, PNL 735-I, presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a Plan Estratégico de la lucha contra el chancro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 772-I, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a suscripción de un acuerdo o convenio con la Cámara Agraria Provincial de Palencia, relativo a la dotación de 41 cuñas o cuchillas para la limpieza de la maleza de las cunetas y de masas forestales, así como para la realización de cortafuegos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.
4. Proposición No de Ley, PNL 780-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a propuesta de la Comisión Europea de modificación de la OCM del sector del azúcar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.

5. Proposición No de Ley, PNL 803-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de otra unidad veterinaria en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9234	El Vicepresidente, señor Frade Nieto, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	9243
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión.	9234		
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	9234		
Primer punto del Orden del Día. PNL 627.			
El Vicepresidente, señor Frade Nieto, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9235	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9243
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9235	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	9243
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	9235	Intervención del Presidente, Sr. Castaño Casanueva.	9244
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9237	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	9244
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9238		
Segundo punto del Orden del Día. PNL 735.			
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9238	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 780.	
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9239	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9244
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9240	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, comunica a la Comisión que, por ausencia del Procurador Proponente, decae la proposición no de ley.	9244
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9241		
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9242	Quinto punto del Orden del Día. PNL 803.	
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	9242	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9244
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	9242	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9244
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	9245
		Intervención del la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9246
		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9247
		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	9247
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	9247

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Pues don Felipe Lubián sustituye

a don Carlos Martínez, y doña Mercedes Martín sustituye a don Antonio Losa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. No habiendo ninguna sustitución más, el señor Vicepresidente dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a incluir a la provincia de Zamora en la oferta anual de formación continuada para los agricultores y ganaderos de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de diecisiete de mayo de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra, para informar de esta proposición no de ley, el señor Fuentes, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Pues en una provincia eminentemente rural y agrícola como la provincia de Zamora, con más de siete mil quinientos trabajadores en el sector agrícola-ganadero –el 13% de la población activa–, debería contar, desde nuestro humilde punto de vista, con una oferta formativa de Formación Profesional que dé respuesta a las necesidades de este importante sector económico, inmerso en un proceso de reestructuración que exige no solo una mayor preparación de los productores, sino la imprescindible actualización de su formación a lo largo de la vida laboral.

La provincia de Zamora es la única provincia de Castilla y León que no cuenta con una escuela de capacitación agraria, y, por tanto, es la única provincia que no cuenta con la oferta de formación continua para los agricultores y ganaderos que presenta todos los años la Consejería de Agricultura y Ganadería; y digo "la única provincia que no cuenta con una oferta de formación continua" referida a la oferta de formación continua que lleva directamente la Junta de Castilla y León, es decir, la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Las Escuelas de Capacitación Agraria de la provincia de Segovia –por poner un ejemplo– tienen en el año dos mil cinco una oferta de cursos de formación continua de una duración entre cuarenta y cinco y doscientas horas, que van desde la agricultura ecológica, pasando por la soldadura, la doma clásica, la apicultura, hasta la gestión de una empresa agrícola, o el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos forestales. Nada de esto tenemos en la provincia de Zamora.

El resto de provincias tienen una oferta parecida, con sus peculiaridades, incluyendo módulos de formación práctica agrícolas o ganaderos que se adaptan a las nuevas tendencias, a las nuevas necesidades de un sector en continua reconversión.

El único centro en el que se imparten las enseñanzas regladas de las familias profesionales de actividades agrarias e industrias alimentarias en la provincia de Zamora es el Instituto de Educación Secundaria Alfonso IX. Este centro cuenta con todo tipo de instalaciones para impartir estas enseñanzas: aulas teóricas, invernaderos, campos de cultivo, maquinaria, además de estar ubicado al lado de la Granja Agropecuaria de la Diputación Provincial denominada "La Aldehuela"; cuenta también con internado; tiene contactos con todo tipo de explotaciones agrícolas y ganaderas, así como con las diferentes industrias y variadas industrias agroalimentarias que hay en la provincia de Zamora. Está ubicado en la capital de provincia, con una línea de transporte urbano. Es el sitio ideal para poder ubicar este tipo de cursos de formación continua de los agricultores y de los ganaderos.

Ante la necesidad de contar con una oferta de formación continua del mismo nivel que en el resto de provincias –¿por qué no?–, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Incluir a la provincia de Zamora en la oferta anual de formación continua de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en los próximos años, y ofertar en el Instituto de Educación Secundaria Alfonso IX de Zamora, único en el que se pueden cursar estudios de Formación Profesional reglada de agricultura o de ganadería... que allí sea donde se puedan impartir los módulos de formación práctica de agricultura ecológica, o el módulo de ganado caprino, o el módulo de cultivos hortícolas en el año dos mil seis". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Bien. Nunca más apropiada la frase de que "el papel todo lo aguanta", señor Fuentes, pero la realidad es otra muy diferente a la que usted nos tiene acostumbrados, a lo que usted nos cuenta. Si yo tuviera que definirle de alguna manera, tendría que decir que, hasta que usted llegó a la política, el mundo estaba parado, porque en Zamora, realmente, nunca se ha hecho nada hasta que usted llegó a la política. Pero bien.

Usted hace... hace unas afirmaciones de un atrevimiento que yo, en fin, como poco, calificaría de arriesgado. Usted vincula que no exista una escuela de

capacitación agraria -lo cual es cierto- a que no haya formación continuada en la provincia de Zamora. Y eso es mentira, radicalmente mentira.

Como usted sabe, las actividades formativas que desarrolla la... la Consejería de Agricultura y Ganadería están enmarcadas dentro de tres grandes familias: la formación reglada, que afecta a ciclos de grado medio y superior y capacita a los que lo superan con la correspondiente titulación; la formación continuada, destinada a aquellos colectivos que pretenden mejorar su formación y conocimientos en el desarrollo de su actividad profesional, trabajadores ya; y la formación ocupacional, destinada a aquellos colectivos que se encuentran en situación de desempleo o de acceso al primer empleo, y que les capacita para desempeñar sus trabajos en temas agrarios o agro... agroganaderos. Bien.

Este planteamiento que usted nos hace y esta afirmación tan tajante que usted hace, que Zamora no cuenta con formación continuada -le vuelvo a reiterar-, es mentira. En el año dos mil cinco, señor Fuentes, en Zamora se ofertaron ochenta cursos de formación continuada, impartidos con subvención de la Junta de... de la Consejería de Agricultura y Ganadería por un importe de 272.366 euros, lo que supone el 12% del total de este programa de la Consejería; el 12%. Y para el año dos mil seis está previsto -bajamos un poco- 259.309 euros, que corresponden al 11% del total regional.

Usted, por otra parte, hace una vinculación a un... a un centro que es de Educación, que, en cualquier caso, pues, mezcla usted un poco las churras con las merinas, aunque no estemos hablando ahora mismo de ovino. Esto es de Educación. Y sabe usted perfectamente, igual que yo, que la escasez de alumnos es tremenda. Se oferta en el Instituto de Secundaria Alfonso IX de Zamora, en grado medio, explotaciones agrarias extensivas y elaboración de productos lácteos; y en grado superior, gestión y organización de empresas agropecuarias y la industria alimentaria. Bien.

En estas enseñanzas, en elaboración de productos lácteos hay siete alumnos; en gestión y organización de empresas agropecuarias, diez alumnos en el primero y tres en el segundo; en industrias alimentarias, diez en el primero y nueve en el segundo; y en las explotaciones agrarias extensivas, nadie, señor Fuentes, no se ha matriculado... no ha pedido matrícula nadie. A pesar de lo cual, la Comisión de... Provincial de Formación Profesional, donde están representados -como usted sabe- las empresas y sindicatos, que han acordado su supresión, en cambio, se va a mantener de momento, este curso de sigue ofertando, por si hubiera algún alumno.

Pero le diré: las actividades que se han desarrollado en Zamora, que las dan generalmente las cooperativas

agrarias, los... el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, o las Organizaciones Profesionales Agrarias -aunque puede haber otras entidades que den estos cursos-, se han desarrollado, pues, más... unos ochenta cursos. Le digo: Asaja ha impartido trece cursos; UPA, ocho; Urcacyl, quince; Coordinadora Agraria de Castilla y León quince -le puedo enumerar el tipo de... de cursos que han impartido, o de ciclos, o de módulos, mejor dicho-; Coordinadora de Castilla y León, cinco; Servicio Territorial, doce; y otros, hasta llegar a ochenta, otros más pequeños.

En cuanto al requerimiento de ofertar en el Instituto de... Alfonso IX, que también mezcla usted la Diputación, que no pertenece a... a... que no pertenece a la... a la Consejería de Agricultura, estos módulos de formación práctica de agricultura ecológica, caprino y cultivos hortícolas, quiero hacerle las siguientes consideraciones:

La Consejería de Agricultura y Ganadería desarrolla una única modalidad de... de formación ocupacional, los denominados "Cursos de incorporación a la empresa agraria", que capacitan a los alumnos -como usted sabe- a incorporarse a la actividad agraria. Por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada el pasado mes de noviembre, se ha regulado el contenido de estos cursos, fijando una duración mínima de doscientas horas, y compartimentándolo en tres módulos diferentes: dos de carácter teórico, agrícolas, ganaderos o mixtos, en función de la orientación productiva del alumno... de la solicitud del alumno; y un tercero práctico.

Los dos primeros módulos pueden ser desarrollados exclusivamente o por OPAS o por la propia Consejería, recibiendo en el caso primero, en el de las OPAS, subvención expresa para el desarrollo de estos cursos íntegro, subvención total; mientras que el tercer módulo práctico se imparte en exclusividad por la Consejería de Agricultura y Ganadería, que desarrolla estos... estos módulos preferentemente en los centros de capacitación agraria, por disponer de los medios necesarios, como es lógico.

Bien. La cantidad y variedad de los módulos -ya le digo que le puedo dejar el listado completo- dependen de la demanda formativa planteada por los candidatos a incorporarse a esa actividad agraria. Por este motivo, durante el año dos mil cinco se ha desarrollado un módulo práctico hortícola, porque no ha habido peticiones para desarrollar los... los módulos en agricultura ecológica ni ganadería caprina.

Dicho módulo práctico, el que se impartió, tuvo carácter regional, se recibieron alumnos de toda la región, y su celebración fue en un centro de capacitación agraria que contaba con residencia y manutención garantizada. Recibieron una formación práctica de cincuenta horas.

Pero actualmente se imparten cursos... o sea, módulos en los temas que usted plantea, de ecológico, caprino y hortícolas, de formación continuada, porque ya le... ya le digo que para módulos prácticos no hubo demanda. Se desarrollaron en el dos mil cinco dieciocho cursos formativos en estas áreas que usted plantea, diecisiete ligados a la producción ovina y caprina, y uno a la producción hortícola. Por lo tanto, se entiende desde la Consejería de Agricultura, y nosotros, desde el Grupo Popular, entendemos que lo que usted demanda está cubierto.

No obstante, yo tengo autorización del propio Consejero para decirle que si se recibieran cinco peticiones de realización de estos módulos prácticos –en estas o en otras materias, realmente– procedentes de Zamora, y extensivo a todas las provincias, como no puede ser de otra forma, la Consejería de Agricultura y Ganadería valoraría la impartición de los mismos en el ámbito donde se demanden, en la provincia que se demanden. Por lo tanto, en ese tema, cubierto.

Y tengo que decirle que, aunque Zamora no cuente con un centro de capacitación agraria, efectivamente, si hubiera alumnos para... para módulos de caprino, las actividades prácticas, que las imparte exclusivamente –ya le digo– la Consejería de Agricultura y Ganadería, pues se podrían desarrollar en el Centro de Selección y Mejora Genética que, como sabe, tenemos en la Granja Florencia.

Y si habláramos de hortícolas, exactamente igual, se podrían desarrollar en la Granja Florencia. Sabe que se cedieron unas hectáreas a las... a las cooperativas, y que tienen la obligación de dedicar un 15% para productos hortícolas. Por lo tanto, yo creo que esta formación, tanto en Zamora como en otras provincias, está cubierta.

Usted no puede decir tajantemente que no hay formación continua y que no hay formación práctica en Zamora, porque eso es mentira. Le vuelvo a decir que el año pasado se impartieron en Zamora –y le puedo leer uno por uno todos los cursos que se han dado– ochenta cursos de formación continuada.

Por tanto, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, no porque no la creamos interesante, sino porque no es necesario, para ofrecer esta formación, votar ninguna proposición no de ley nueva. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Álvarez. Para fijar la posición definitiva, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, mire, estoy hartito que

cuando usted defiende alguna propuesta que presentamos los Procuradores del Grupo Socialista, los Procuradores zamoranos, empiece usted su intervención siempre con ataques personales. Evidentemente, a usted le faltan argumentos políticos, y la que miente es usted, desde el principio hasta el final de todo lo que usted ha dicho, porque ni tan siquiera me ha escuchado.

He dicho –y vuelvo a decir– que no hay ningún curso de formación... de formación continua en el sector agrícola ni en el sector ganadero que imparta la Consejería de Agricultura y Ganadería –y lo he matizado en la presentación de la proposición no de ley– en la provincia de Zamora, no hay ninguno; y usted no ha aportado ni un solo dato para poder desmentir esta afirmación. Sin embargo, me ha llamado mentiroso tres veces, tres veces. Le faltan argumentos políticos.

Yo no mezclo nada, señora Procuradora, no mezclo nada; es que las cosas están mezcladas en el mundo, en la vida y en la sociedad. Estoy hablando de formación continua, no he hecho ningún tipo de referencia a la Formación Profesional reglada –de la que usted ha hablado durante tres minutos, en eso que le han dado y que usted ha leído, que no tiene ninguna relación con lo que estamos hablando ahora mismo–, de los ciclos formativos de Formación Profesional que se imparten en el Alfonso IX y que, evidentemente, son de Educación.

No sé si usted sabe que todas las Comunidades Autónomas han caminado en los últimos años en que todas las enseñanzas regladas dependen de Educación. Allí donde dependían de Educación, así se ha quedado, con una excepción: Castilla y León. En todas las demás Comunidades Autónomas, y aquellas que no dependían de Educación, han pasado a depender de Educación, porque, entonces –y le voy a dedicar muy poco tiempo a este tema–, las enseñanzas relacionadas con el metal deberían de depender de la Consejería de Industria, y, entonces, lo que haríamos sería un maremágnum grande, que eso es lo que ustedes quieren hacer aquí, en Castilla y León, con la formación agraria; que la están sacando de Educación, suprimiendo módulos en el Alfonso IX, para poder... para poder poner una escuela en Toro, que les interesa políticamente pero que no va a ser nada rentable. Nos veremos en la próxima Legislatura en estas Cortes usted y yo.

Es decir, que estoy hablando de formación profesional continua, continua, no reglada, y no hay que confundir las cosas, aunque usted proceda de la Medicina. Bien.

Usted plantea que se están dando ochenta cursos de formación continuada, y dice usted verdad; pero los están dando las organizaciones profesionales agrarias. Pero yo estoy defendiendo que haya una formación pública, llevada por la Consejería o por la Junta de Castilla y León, no subvencionada, en centros públicos

de la provincia de Zamora, al que puedan asistir... y el único centro que tenemos perfectísimamente dotado -y eso es trabajo de la Consejería, y así lo digo- es el Alfonso IX.

No mezclo las cosas, pero donde se hacen cursos de este tipo de formación continua se aprovecha absolutamente todas las infraestructuras que tengan, públicas o privadas, por ejemplo, para hacer prácticas. Y tenemos una granja que depende de la Diputación, al lado, y que siempre se han hecho prácticas en esa granja cuando se han hecho actividades de agricultura o de ganadería.

Antes sí se hacían en la provincia de Zamora cursos de formación públicos, públicos, de formación de los agricultores y ganaderos, cursos de formación continua. Ahora, ni uno solo. Si no es necesario en Zamora, ¿por qué es necesario en Segovia? ¿Por qué es necesario en Burgos? ¿Por qué es necesario en Ávila? ¿Por qué es necesario en Soria? O sea, ¿por qué, por qué es necesario, por qué tenemos dos Escuelas de Capacitación Agraria en León -que dan formación continua y formación ocupacional, de las dos- y dos escuelas en Segovia, y una en Ávila, y una en Burgos, y una en Palencia, y otra en Salamanca, y otra Valladolid y otra en Soria, que dan ambas cosas -a ver si se entera-, ambas cosas: formación reglada y formación continua?

Y, claro, ¿cómo se van a hacer en Zamora cursos de formación continua, si -como usted misma ha dicho- las prácticas se hacen siempre en las Escuelas de Formación Profesional Agraria, que es donde tienen todo para poder hacer las prácticas? Pero no me lo utilice como razón para no poner cursos de formación continua. ¿Y dónde hay que ponerlos en Zamora? En el único sitio donde la Junta de Castilla y León tiene la infraestructura, una infraestructura magnífica para poder hacerlo.

¿Por qué un agricultor de Zamora tiene que ir a hacer cualquier curso de la oferta de la que usted ha hablado, cursos de nueva incorporación a la... a la escuela... -perdón-, a la empresa agraria? ¿Por qué tiene que ir... por qué no... tiene que ir a todos estos centros que pone en el Anexo I, donde no está Zamora -única provincia-? ¿Por qué tienen que ir allí? ¿Por qué no vienen los de Valladolid, o de los Segovia o los de Soria a Zamora?, ¿por qué no? ¿Por qué es la única provincia que no tiene formación continua, formación continua -repeto- dada directamente por la Consejería de Agricultura y la Ganadería? No miento, señora Procuradora; ha mentido usted diciendo que yo miento.

¿Por qué no se ponen módulos de ganado ovino-caprino en Zamora?, (y voy terminando, señor Presidente), pero si es donde está la cabaña más importante de toda Castilla y León. O sea, no estamos pidiendo ninguna tontería, estamos pidiendo cosas que seguro que tendrían alumnos.

De todas las maneras, se puede ofertar, se puede ofertar; y si se oferta, entonces es que hay intención de hacer allí el curso y desarrollar ahí el curso. Lo que no puede usted utilizar como estrategia es decir: "Tengo permiso del Consejero de decir que si hay cinco peticiones de realización...". ¿Qué quiere, que los Procuradores del Partido Socialista vayamos pueblo por pueblo a ver si hay cinco peticiones, y se las traigamos rogando para que se haga el curso en Zamora? Pues no. Lo que hacemos es presentar una propuesta razonable y razonada de que en Zamora también tengamos derecho, como en el resto de provincias, en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, a hacer cursos de formación continua.

Si ustedes están suprimiendo cada vez más formación ocupacional... que es verdad -y usted lo ha dicho bien- que tiene pocos alumnos, es cierto, en Zamora y en todos los lados, ¿eh?, pero usted... están disminuyendo, y, además, nos niegan el derecho a los zamoranos, a los agricultores y a los ganaderos, a tener allí los cursos de formación continua, pues es que no lo entiendo. Nos están negando el pan y la sal, el pan y la sal.

Nosotros mantenemos exactamente la misma propuesta. Y la verdad es que esperábamos que adoptaran una posición un poco más flexible, porque -sigo diciendo- es justo pedir que Zamora tenga la misma oferta, adaptada a sus necesidades; si no pueden ser siete cursos, que sean tres, pero adaptadas a sus necesidades, porque Zamora sigue siendo una potencia importante en agricultura y ganadería, al menos en algunos sectores, y tenemos en agricultura y ganadería el 13% de la población activa, cosa que no tiene ninguna otra provincia de Castilla y León.

¿Por qué no Zamora, señora Procuradora de Zamora? Pues nosotros no lo entendemos. Ustedes votan que no, y usted se ha tenido que leer lo que le han dado, y utilizar treinta y ocho argumentos que se le han ocurrido por el camino. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Acabado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Por lo tanto, queda rechazada la propuesta de... la proposición no de ley.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para leerla, la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Pedro Nieto Bello y doña Raquel Pérez Fernández, relativa a plan estratégico de la lucha contra el chancro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes**

de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre de dos mil cinco".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los... de los señores Procuradores Proponentes, don Pedro Nieto Bello, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, antes de entrar en el desarrollo de la PNL, debo introducir dos cuestiones sobre las que considero necesario dejar constancia y, a su vez, clarificarlas.

La primera tiene que ver con la ubicación en esta Comisión de la PNL en cuestión. Y, a tal efecto, tengo que decir que la primera formulación se presentó en el segundo periodo del año dos mil cuatro para su discusión en la Comisión de Medio Ambiente, y dado que no se llevó a cabo, al rehacerla, se presentó a esta Comisión, que probablemente no corresponda como tal, ya que la cuestión sobre la que trata ha sido regulada recientemente por la Consejería de la Junta de Castilla y León... la Consejería de Medio Ambiente.

La segunda de las razones tiene que ver con la temporalidad, y aquí sí hay que decir algo yo creo que importante, que esta cuestión... se presentó la proposición no de ley en el año dos mil cuatro la primera vez, la que... de la que tienen ustedes referencia es ya del año dos mil cinco, de julio de dos mil cinco; la publicación ha sido a finales de septiembre, y hoy, día seis de abril, pues la estamos discutiendo en esta Comisión. Desde la primera presentación al día de hoy han sucedido muchas cosas, al margen de que han pasado, también, muchos meses.

Bien, dicho esto y haciendo las... y habiendo hecho estas salvedades, pues entraré en el fondo de la proposición no de ley.

El chancro de los castaños es una enfermedad provocada por un hongo, el *Cryphonectria parasitica*, que venía demandando atención desde hace más de siete años, y que la Junta de Castilla y León, a diferencia de otras Comunidades, nada o muy poco se había preocupado hasta fechas recientes.

Y digo esto porque si las cosas hubiesen sido de otra manera, este tiempo que enmarco yo aquí en siete años -no es nada más que una aproximación-, en cuanto a que si se hubiese por aquel entonces actuado, en estos momentos el problema que vamos a presentar realmente sería de unas dimensiones menores.

La Junta podía haber realizado algún tipo de actuaciones ya desde hace cuatro, cinco, seis, ocho años, e

incluso desde el dos mil tres, donde ya se proponía atajar las plagas que algún tipo de árboles teníamos en nuestra Comunidad; sin embargo, poco se ha hecho, o nada prácticamente. Y es a partir de fechas muy recientes cuando ha tomado interés, sobre todo por este tipo de enfermedad que es el chancro de los castaños.

Bien, el chancro de los castaños, para ubicarlo, enmarcarlo en un ámbito geográfico, pues, se ha detectado en zonas de la provincia de Ávila, de Burgos, de León y Zamora, y menos en Salamanca, aunque exista preocupación al respecto.

De todas las zonas afectadas, El Bierzo es particularmente la que más lo sufre; por eso me van a permitir una mínima referencia económica de los estragos que esta enfermedad está provocando.

El Bierzo se compone de treinta y siete municipios; y en los treinta y siete municipios, hay sotos de castaños, y los treinta y siete municipios tienen la enfermedad del chancro. La superficie afectada, dedicada al cultivo del mismo, pues, abarca más o menos, aproximadamente, unas diez mil hectáreas. Existen cuatro cooperativas, en las que se encuentran unas ciento diez... unos ciento diez productores asociados, que representan otras tantas familias, que tienen, en el menor de los casos, un complemento económico, pero que existen otras plenamente dedicadas a este cultivo, amén de que existan pequeños productores no registrados y empresas que, de forma directa o indirecta, trabajan la castaña.

La estructura se complementa con una sola asociación de castañicultores, denominada CastaBierzo, que engloba a los productores de todo El Bierzo, de Castrillo de Cabrera y de Palacios del Sil, así como a otras asociaciones de menor entidad, como es la registrada en Noceda.

En cuanto a la... el sustrato que podíamos derivar bajo el punto de vista económico de todo lo que yo estoy comentando, pues es importante decir que la castaña, el fruto del castaño, pues la cosecha controlada -cuando hablamos de cosecha controlada es la controlada precisamente por esta asociación que hemos indicado, CastaBierzo- en dos mil cuatro fue de diez millones de kilogramos, con una facturación de 6.000.000 de euros, pagados a pie de sotos; pero en dos mil cinco ya la cosecha controlada ha disminuido a la mitad, cinco millones de kilogramos, con una facturación solamente de 3,5 millones de euros, fruto fundamentalmente de esta enfermedad, que hace que los castaños, pues, den menos castañas y, además, de una calidad muy inferior, muy raquíticas en cuanto a sus dimensiones, tamaño, peso, etcétera, etcétera.

Dice: no obstante, en aras a la potencialidad de producción, según el Instituto de Restauración y Medio

Ambiente, en... conocido como IRMA, y atendiendo a la masa de castaños que existen en la comarca, se podría alcanzar los treinta millones de kilogramos en cada campaña.

El Bierzo no es una zona donde existan grandes fábricas de elaboración de productos derivados y su consiguiente distribución y venta; sin embargo, existen seis firmas ubicadas en el Bierzo Alto y Bierzo Este dedicadas complementariamente a estos menesteres. En total, tanto por la venta entre particulares, en mercados y ferias, como la producción controlada desde almacenes y conserveras, la castaña, como fruto, mueve unos 10 millones de euros en la comarca, da empleo a treinta trabajadores, ingresos complementarios a muchos agricultores y a empresas agroalimentarias, y crea algo más de cien puestos de trabajo de temporada.

Otro importante sector afectado por la misma cuestión es el sector maderero, porque también la madera de los castaños supone ingresos a los productores. El chancro inutiliza el 80% de la madera de los castaños afectados, según los estudios del IRMA, o, lo que es lo mismo, no son apropiados para la madera, por lo que las ofertas de los maderistas son irrisorias, según dicen algunos entendidos en la materia.

Bajo estas circunstancias, es fácil comprender por qué en El Bierzo reviste caracteres de calamidad comarcal la aparición y propagación del chancro del castaño, ya que, aunque no sea la monocausa que explica las pérdidas de producción de fruto y madera, sí, desde luego, a raíz de esta... de la declaración y el hecho de que... de que este tipo de enfermedad esté generando tales problemas a los... a los trabajadores de la castaña en general, pues tiene que ver todo ello mucho por la simple razón de que se están acabando los árboles, ya no tenemos... ya no tenemos castaños, prácticamente, en El Bierzo.

En este... con esta idea se planteó la proposición no de ley, que pedía, pues, en aquel momento, la presentación de un plan estratégico de lucha contra la enfermedad, que persiga la erradicación de la misma, etcétera, etcétera. También pedía medios económicos que posibiliten la puesta en marcha del referido plan, y una línea de investigación -que era necesario en aquellos momentos- para buscar soluciones a la erradicación de este... de este tipo de enfermedades -perdón-.

Pero, así las cosas, el pasado veintidós de noviembre de dos mil cinco el BOCyL publica una Orden de la Consejería de Medio Ambiente -Orden Medio Ambiente 1525/2005, de dieciséis de noviembre-, por la que declara oficialmente la existencia de la plaga del chancro del castaño en Castilla y León y se establece el programa para su control y erradicación.

Bueno, en realidad, la mayor parte de lo que se insta en la PNL ya se contempla en esta... en esta Orden, y, por lo tanto, en cierto sentido, pues, decae el hecho de los puntos que intentamos abarcar con esta proposición no de ley.

Sin embargo, pues volviendo a pedir disculpas por la inadecuada ubicación -creo- de esta proposición no de ley en esta Comisión, sí que... yo propongo, propongo al Grupo Parlamentario Popular -y con la venia de la Presidencia- el que se tome en cuenta, si esto es posible, pues, una nueva formulación de la propuesta, y es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dote de suficientes medios y recursos económicos con los que combatir la plaga del chancro y se proceda a tomar las medidas necesarias a la máxima urgencia". Y nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Nieto. La propuesta que usted hace la tiene que hacer una vez que se establezca el debate... a raíz del debate. En turno de... para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Nieto, estamos abiertos a cualquier modificación de una propuesta de resolución de ese tipo, estamos abiertos a que, efectivamente... ha visto usted que los trabajos de la Junta se están llevando a cabo, que, efectivamente, esta es una proposición no de ley presentada... en cierto modo, la presentó usted bien, en la Comisión de Medio Ambiente; al reiterarla, se pasó a la Comisión de Agricultura. No tiene usted culpa ninguna, sino que ha sido la Mesa -digamos- el que, efectivamente, ha cambiado. Eso no es problema. El hecho cierto es que se está viendo, y en el momento en que se está viendo ya ha habido una serie de circunstancias que modifican exactamente la propuesta de resolución que usted tenía en origen, y que, lógicamente, cambia.

Yo creo que ha sido usted el que lo ha dicho todo; es decir, ha reconocido que, efectivamente, se están haciendo muchas cosas. Yo, cuando mis compañeros el otro día, cuando nos repartíamos el trabajo, delegaban en mí el llevar esta propuesta de resolución -que comprenderá usted que me encanta, me encanta, la llevo con plena satisfacción-, entré... entré en Internet, vi lo que... los trabajos realizados por la Junta; vi, efectivamente, las consideraciones que hacía el Ministerio de Agricultura sobre los trabajos que realizaba la propia Junta y el Ministerio de Medio Ambiente -los dos, los dos-; vi lo que se decía en... en una serie de revistas científicas, y, sinceramente, me llevé una gran alegría. Es decir, Castilla y León, en este momento, se estaba consideran-

do como pionera en el trabajo, en la lucha contra la enfermedad de este árbol, y se estaba considerando... y reconocido por una serie de... de instituciones científicas, Administraciones. Hay colaboración con otras Administraciones, con Galicia y demás, con las mismas Diputaciones, hay una colaboración plena con el Ministerio de Medio Ambiente.

Y, en este momento, los resultados que se están dando, pues, comprenderá usted que son los resultados, pues, como es difícil la lucha contra las plagas, llámese en sanidad vegetal como si... como si es en sanidad... en sanidad bovina, por ejemplo, en temas como brucelosis, tuberculosis. El tema no es fácil.

Pero a mí, la mayor alegría que me he llevado –se lo tengo que decir sinceramente– es cuando algún Parlamentario del Grupo... del Grupo Socialista me ha dicho que, efectivamente, es uno de los temas en los que se está viendo en diferentes provincias la actuación de la Junta. Pero no te lo dicen como dándole méritos a la Junta, sino dándole méritos a los propios propietarios de los árboles, que, en esa coordinación que deben tener con los Servicios de la Junta, pues, están llevando a cabo una gran labor. Y, efectivamente, hay que reconocerlo: se está llevando a cabo una gran labor.

Usted me hablaba de que la propuesta estaba hecha hace tiempo. También es verdad que si hubiera usted visto los libros de sanidad de los bosques que edita la Consejería de Medio Ambiente, pues vería que desde hace tiempo, pues, ya se está publicando una serie de cosas que se están haciendo.

No voy a entrar en el fondo del asunto, porque usted lo único que nos pide es cambiar la propuesta de resolución. Y nos pide ahora, bueno, pues que se haga un plan especial para El Bierzo. Si vemos el conjunto de medidas que se están tomando, yo le diría que la mayor parte de las cosas que usted ha dicho se están haciendo.

No voy a volver a caer en los méritos a la Junta, lo que sí le digo es que me gustaría ver la propuesta de resolución que usted está haciendo, a sabiendas que usted mismo se ha dado contestación, y le diría que, estudiándola en dos o tres minutos, pudiéramos llegar, quizá, a un punto de encuentro. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por el Grupo Proponente, don Pedro Nieto.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, señor Vicepresidente. De acuerdo en la apreciación que usted me ha hecho, y es en este trámite en el momento en que

debo presentar la segunda propuesta de resolución instando a la Junta de Castilla y León. Bien.

Se la haré pasar, y, si nos permite un minuto después de mi intervención, pues en fin, en un momento, cuando usted considere adecuado, pues hablaremos sobre la nueva propuesta en cuestión.

Pero simplemente le quiero hacer unas... unas matizaciones a lo que usted ha expuesto, porque las cosas tampoco son exactamente como usted dice; y yo traigo información de ayer, es decir, es una información reciente, es una información... de hecho, es una información que, evidentemente, las cosas son como son y no como quisiéramos que... que fuesen, y mucho menos, evidentemente, las cosas son como... como se plantean en los papeles, porque la realidad... la realidad del hacer, la realidad del... del día a día, pues, puede contradecirlas, y así es en este caso.

Y le voy a decir lo siguiente: mire, la impresión que se tiene por los castañicultores de El Bierzo, que es realmente la zona más afectada por el chancro del castaño, pues, es que ustedes ya han llegado tarde, llegan muy tarde: la Orden es del veintidós de noviembre de dos mil cinco, pero todavía no se ha hecho nada. Por allí la gente me comenta de que no han visto a gente de ningún tipo, ni los guardias forestales siquiera tienen notificación de que haya ningún técnico de la Junta por allí, se haya movido, haya desarrollado algún tipo de actividad.

Por lo tanto, yo no sé exactamente si las cosas están planteadas a nivel de pergamino, a nivel de papel, pero la verdad es que, pisar campo y actuar concretamente sobre los castaños, no se ha hecho nada.

¿Qué es lo que está sucediendo, qué es lo que sucede realmente? Pues que prácticamente el cien por cien de los castaños que tenemos en El Bierzo van a tener que ser arrancados. En El Bierzo se dan veintisiete tipos de... clases de castañas, pero hay una muy especial, que nada más se encuentra en El Bierzo, que yo creo que es de un valor internacional, es la castaña Parede, de la cual se obtienen cinco... se venían obteniendo cinco millones de kilogramos anuales, y que es la castaña dedicada fundamentalmente a la exportación. Pues eso, hoy por hoy, ha quedado reducido ya prácticamente a nada; con lo cual, estamos generando pobreza.

Hay, incluso, quienes opinan de que la industria de la castaña podría tener una envergadura, tal vez, como la minería; fíjese usted de qué estamos hablando, de qué proporciones estamos hablando, son muy importantes. Y no se ha hecho nada.

Y en estos momentos tenemos conocimiento de que por parte de otras Comunidades, como por ejemplo es Vitoria, como por ejemplo es Navarra, como es Galicia,

como también otras nacionalidades, como por ejemplo es Italia, se está tratando con algún tipo de vacuna para este... para los castaños; pero aquí ni siquiera la hemos probado, que son las cepas hipovirulentas. No se ha todavía... en El Bierzo no se ha hecho todavía ninguna prospección en ese trabajo... en este tipo de trabajos; o sea, no se ha trabajado absolutamente para nada. Es... no lo sé si a lo mejor en Ávila o en algún tipo de... en alguna zona donde los sotos estén menos afectados por el chancro, pues se ha intentado trabajar; pero, desde luego, en El Bierzo no.

Y solamente decirles que llegamos tarde; llegamos tarde, y, desde luego, el mal está hecho. Probablemente se tengan que... se tengan que arrancar y quemar todos los castaños. Y, a propósito de esto, incluso, desde la misma asociación se planteaba la creación de una central de biomasa para ir quemando esos castaños, y otras maderas y demás, lo cual es una ingente cantidad de energía potencial que podíamos poner también en marcha, y, de alguna manera, podíamos paliar los efectos, sobre todo, de la pérdida de puestos de trabajo.

Y nada más. Yo, si ustedes aceptan y la Presidencia nos permite ese minuto para llegar a un acuerdo, en la... en la nueva proposición no de ley, pues yo encantado. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente, antes de... como cuestión de orden, antes del minuto para intentar ver la propuesta de resolución, al haber sido modificada de antemano, quiero tener un turno para hacer la explicación oportuna a lo que nos ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, mire usted, señor Nieto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Un segundo, un segundo, señor Castaño. Lo aconsejable sería que el Proponente leyese cómo queda redactada la proposición no de ley.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: De acuerdo, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Bien. No, no, que lea... lea la propuesta de resolución.

A ver, por el señor Proponente, ¿puede leer la propuesta?

EL SEÑOR NIETO BELLO: Bien, señor Vicepresidente, pues la propuesta... la proposición no de ley queda de la siguiente... del siguiente tenor: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote de medios y recursos económicos con los que combatir la plaga del chancro, y si procede... se proceda a tomar las medidas necesarias".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias... muchas gracias. Para explicar y... la propuesta del Partido Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y habiendo sido modificada la propuesta de resolución, en el turno que me corresponde -y, sinceramente, no quería haber intervenido, y usted se ha dado cuenta en mi primer turno que no quería haber intervenido-, sí le quiero decir que hay varias cosas que en su turno me han causado en cierto modo perplejidad.

Le podía haber contestado únicamente, únicamente, con lo que dice el Secretario de la Asociación de Castañicultores de El Bierzo, que acataban las medidas acordadas por la Junta en el tema contra la lucha de esta enfermedad en este árbol, ¿eh? Con esto me hubiera bastado.

Pero, mire, ya que me lo pide -y para conocimiento de todos los Procuradores-, si le tengo que decir que la Junta, desde que aprobó el Plan Forestal, viene luchando contra esta plaga; la Junta, ya desde que aprobó el Plan Forestal. Que estas medidas se llevan a través del Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos. [Murmullos]. (Usted puede pedir lo que le dé la gana, como siempre).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Señor Castaño, pronúnciese... pronúnciese sobre la propuesta de resolución...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Primero, cuando está interviniendo un Procurador, solamente que le hable el Portavoz, pero nadie me puede quitar el uso de la palabra porque ha sido modificada la propuesta de resolución, y me corresponde un turno. Y estoy hablando, precisamente, sobre la propuesta de modificación que me ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, tengo el uso de la palabra y ni siquiera... y ni siquiera usted me la quita. Y ni siquiera usted.

Pero, en cualquier caso, mire usted, usted me dice que no han dado charlas. Mire, me maravilla, porque si hubiera usted hablado con Procuradores de su mismo Grupo, le dirán que se están dando charlas continuamente, y en León, y en León. Yo no puedo decir aquí lo que se haya dicho en el punto del Orden del Día anterior de llamarse mentiroso, no, ni muchísimo menos; a usted no la han informado bien. En León se están dando muchas charlas, en Zamora se están dando muchas charlas, muchas, muchas... Perdón, yo creí que El Bierzo estaba en León, perdóneme, quizá ha sido un desconocimiento mío. Discúlpeme, discúlpeme.

Mire, es tal, es tal la labor de la Junta que tiene... que tiene un acuerdo -perdóneme- con la Estación Fitopatoló-

gica Do Arreiro de la Diputación Provincial de Pontevedra, reconocida como laboratorio oficial por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; es decir, la tiene, y es el que tiene máxima colaboración. La metodología y la exposición del trabajo ha sido aceptado como artículo por el Boletín de Sanidad Vegetal del MAPA (Ministerio de Pesca, Agricultura y Alimentación).

El trabajo que se hace en Castilla y León se ha puesto como ejemplo de lo que hay que hacer en todas las Comunidades Autónomas contra la lucha de esta enfermedad, y ha sido considerado como el más riguroso y mejor. Ha sido dotado económicamente, donde se han gastado cientos de miles de millones de euros. Si fuera uno por uno a decirle desde el dos mil uno al dos mil cuatro, que usted decía que no, se han tomado más de ochocientas muestras de esta enfermedad, más de ochocientas, entre León, Zamora y Salamanca, el Oeste de la Comunidad. Se han tomado más de ochocientas muestras.

Durante el dos mil uno al dos mil tres, todos los repoblados jóvenes artificiales de castaños se han ido... se han ido investigando, se han encontrado cepas hipovirulentas -que usted decía que no; se han encontrado-, se ha trabajado en todo.

Es decir, yo creo que con los datos que le he dado y, encima, y, encima, con los... con la... con el rigor científico que nos dan los parabienes del Ministerio, de las revistas científicas y de otras instituciones, yo creo que se debería usted dar suficientemente contestado.

Yo creo que usted la presentó en tiempo, hace... hace dos años, un año, pero que han cambiado las circunstancias. En este momento la situación es diferente, los trabajos que están realizando la Junta son buenos, y es lo que teníamos que haber hecho en la propuesta de resolución: haber dado las gracias a la Junta de Castilla y León por el trabajo que está realizando en este tema; es lo mínimo que deberíamos haber hecho. Muchas gracias, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Castaño. [*Murmillos*]. Muchas gracias, señor Castaño. Entendiendo que el castaño no está en peligro de extinción, ¿se entiende que se aprueba la propuesta de resolución por asentimiento? Muchas gracias.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, doña María Begoña Núñez Díez y don Francisco Ramos Antón, relativa a suscripción de un acuerdo o convenio con la Cámara**

Agraria Provincial de Palencia relativo a la dotación de cuarenta y un cuñas o cuchillas para limpieza de la maleza de las cunetas y de masas forestales, así como para la realización de cortafuegos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de catorce de octubre de dos mil cinco".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para defender la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Estoy encantado de acudir a una Comisión un día de lluvia de primavera, que bien viene, y, además, en un ambiente relajado y distendido, en el cual la aplicación del Reglamento no está hecha para interferir en los acuerdos, sino que está hecha para facilitarlos. Por lo tanto, me siento dichoso de participar en esta... en esta Comisión hoy.

La intervención tiene como único... como único objetivo comunicar a la... a la Comisión de Agricultura, por si los señores y señoras Procuradores estaban pendientes de... de esta proposición no de ley, que al día de hoy, afortunadamente, la Cámara Agraria Provincial de Palencia, pues, ha suscrito el oportuno convenio a finales del pasado año, en virtud de la convocatoria establecida al efecto. Es un convenio del que debe derivarse una mayor y mejor implicación de los agricultores en la limpieza de la maleza de las cunetas, de las masas forestales, en el otoño y el invierno, y en la generación de cortafuegos previsores en esa tarea de prevención del... de los incendios de verano.

Y, por lo tanto, nosotros, cuando trajimos esta iniciativa, pues, observábamos que había una clara voluntad de implicar al mejor agente social en materia de prevención y de conservación del medio ambiente que tiene la Administración Regional y que tiene el propio medio ambiente, que son nuestros agricultores, y de ahí que ofreciéramos a la Cámara Agraria Provincial nuestra humilde colaboración para impulsar la consecución de ese... la consecución de ese objetivo.

Habrán podido observar ustedes que esta es una iniciativa que se registró allá por el mes de... de septiembre, estamos en el mes de abril. Es algo que se reitera en ocasiones, pero que a nosotros, pues, en fin, nos produce satisfacción... -cuando digo a nosotros, me refiero, sin duda, a mi Grupo Parlamentario y, en lo que nos toca, a los Procuradores Socialistas por la provincia de Palencia- pues nos llena de satisfacción que iniciativas que presentamos, aunque el Gobierno Regional se tome su tiempo... -y mira que se lo toma-, y se lo toma pero a conciencia, porque pueden pasar... semanas no, pasan meses antes de que se adopte una... una resolución, y que, posteriormente, pues, en fin, las

Cortes de Castilla y León puedan venir demasiado tarde a tratar de impulsar ese objetivo cuando el objetivo está conseguido.

Bueno, pues quiero decirles que nosotros queremos expresar hoy aquí nuestra satisfacción por que este convenio se haya suscrito. Lamentamos que la única que quede en evidencia sea la institución del Parlamento, las Cortes de Castilla y León, por no tener la oportunidad de impulsar a tiempo estas iniciativas que se traen, pero como -insisto una vez más- el objetivo está cumplido, ese convenio se ha suscrito y del mismo, pues, solo puede... debieran derivarse beneficios para la provincia de Palencia, pues en este mismo momento nosotros retiramos esta iniciativa, y, aunque sea, pues, un clamor en el desierto, ojalá algún día estas Cortes Regionales puedan debatir a tiempo cualquier iniciativa que cualquier Grupo Parlamentario presente. Nada y muchas gracias. Queda retirada la iniciativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Crespo. Era lógica la retirada, pero también era un hecho cierto, esta Presidencia y esta Mesa, los asuntos que vienen a la Comisión los van llevando por un orden, y si el suyo no ha entrado, no es culpa nuestra, quizá sea la cantidad de preguntas que puedan... o de PNL que hacen ustedes. Pero, en cualquier caso, también me hubiera gustado que hubiera retirado usted la PNL antes de entrar en debate, porque dejamos en la indefensión a otro Grupo Político. El hecho cierto es que el Reglamento a usted le ampara y la pregunta queda retirada.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, yo no sé si lo que tiene el Presidente es voluntad de entrar en debate con este Procurador, porque como cambia de sitio, va y viene, pues no sé si ahora mismo está ejerciendo de Portavoz de la Comisión o algo. Pero, vamos, no hay ninguna voluntad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Crespo, usted sabe que las cuestiones del debate me obligan a llevar puntos, como a usted el venir a esta Comisión a pedir cosas que ya están solucionadas. Muchas gracias.

Cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a propuesta de la Comisión Europea de modificación de la OCM del sector del azúcar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 199, de veintuno de octubre de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. No estando presente el Procurador señor Otero, decae.

Pasamos a leer el quinto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Carlos Martínez Mínguez, relativa a creación de otra unidad veterinaria en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de treinta y uno de octubre de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para su defensa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista... [Murmillos]. Señor Coloma, por favor. Para su defensa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Esta proposición no va a llegar tarde, como la de mi compañero, ni por el excesivo número de proposiciones que meteremos -que seguimos metiendo muchas más-, y no va a llegar tarde, pues, porque se ha metido muchas veces a Pleno, a propuesta de Presupuestos, y nunca se ha aprobado; con lo cual, ya me espero la... la esta; pero, vamos, vamos a seguir insistiendo, porque vamos a seguir trabajando y metiendo más iniciativas para que no tenga tiempo de ponernos cinco, sino siete PNL.

El número de unidades veterinarias en la provincia de Soria es de diez: la Unidad Veterinaria de Ágreda agrupa a veintidós municipios, con un total de doscientas cincuenta y nueve mil novecientas setenta y dos cabezas de ganado que atiende; la de Almazán, unos veinticinco municipios, atendiendo a ciento setenta y siete mil setecientas cabezas de ganado; la de Arcos de Jalón, un siete... siete municipios, con un total de cuarenta cinco cabezas de ganado... cuarenta y cinco mil -perdón- cabezas de ganado; la de Berlanga, con nueve y cuarenta y un mil cuatrocientas ochocientas y dos; El Burgo de Osma, con diecisiete, que atiende a ciento cuarenta y cuatro mil novecientas diez cabezas; Gómara, con veinticinco, y un total de sesenta y seis mil trescientas sesenta y cinco; San Esteban, con nueve municipios y ciento cincuenta y dos mil seiscientos noventa cabezas de ganado; San Leonardo, catorce municipios, con treinta y cuatro mil novecientas reses; San Pedro Manrique, once, con sesenta y seis mil cabezas de ganado; y Soria, que engloba nada más y nada menos que a cuarenta y cuatro municipios, que atiende a un total de doscientas noventa y un mil cuatrocientas setenta y siete cabezas.

Como se puede observar fácilmente, la Unidad Veterinaria de Soria atiende a un número de cabezas de ganado muy superior a las demás, y en la mayoría de los casos se duplica la cantidad de ganado que tiene que atenderse, caso aparte del que refleja, por ejemplo, la de Ágreda, que solamente atiende a cuarenta mil reses menos que sería la de Soria, pero esta Unidad solamente atiende a veintidós municipios, la mitad de la de... de Soria, que serían cuarenta y cuatro. Por esto, la dispersión entre los municipios es menor y el tiempo y el traslado de los técnicos es más corto y, con lo cual, el trabajo, lógicamente, se aprovecha mucho mejor.

Por otro lado, los municipios atendidos en la Unidad Veterinaria de Soria distan unos de otros más de cien kilómetros de distancia, en muchos casos, con lo cual existe una gran dispersión entre ellos. Hay que tener en cuenta también que estas distancias entre los municipios hacen que las características y los problemas que se plantean en las zonas no sean los mismos en unas zonas que en otras.

Así, en esta línea hay que tener en cuenta el mayor número de problemas que se han manifestado en Montenegro de Cameros, donde los ganaderos tuvieron que sacrificar todo el ganado del municipio por un brote de brucelosis, propio, según la Junta de Castilla y León, de zonas donde la ganadería es extensiva y en lugares donde convive ganado doméstico con animales salvajes; propio, pues, de la zona de Pinares y no de otras zonas, donde los pastos se encuentran incluidos en el propio monte; no siendo así en otras zonas incluidas en esta Unidad Veterinaria, que no cuentan con este problema, pero sí les afectan otras cosas propias de la ganadería intensiva.

Hace tiempo ya que la zona de Pinares de Soria reclama una unidad veterinaria más reducida y más cercana a los municipios de la zona, así como, por ejemplo, de iniciativas como la que llevó a cabo el Ayuntamiento de Molinos de Duero, pidiendo el apoyo a los Ayuntamientos limítrofes para canalizar las demandas de los ganaderos de la zona y solicitar a la Junta de Castilla y León la construcción de una unidad veterinaria en la localidad de Molinos.

La respuesta de todos los Ayuntamientos a esta propuesta del... del Ayuntamiento... del Alcalde de Molinos, en este caso, fue afirmativa de todos los Ayuntamientos, entendiendo que la medida era necesaria. Únicamente fuimos incapaces de ponernos de acuerdo el lugar donde se debería de ubicar, si sería en Molinos, sería en Covalada, en Vinuesa o en Montenegro. Eso, de todas las maneras, no... no sería cuestión, sino que tendrían que debatir los técnicos dónde habría más posibilidades... o los propios Ayuntamientos, la necesidad y la oportunidad.

Así pues, la creación de una nueva unidad veterinaria en Soria viene determinada por varias causas: la gran cantidad de municipios que atiende -cuarenta y cuatro-, el gran número de cabezas de ganado, la gran dispersión entre los municipios atendidos y la diferencia de tratamiento de ganado y su hábitat, y todo esto requerido por los propios Ayuntamientos de las zonas ganaderas.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad veterinaria en la provincia de Soria... una nueva unidad veterinaria en la provincia de Soria. Esta nueva unidad veterinaria saldría de la división de los cuarenta y cuatro municipios que componen la Unidad de Soria, de acuerdo a criterios de cercanía de los municipios incluidos y mejor atención de las cabezas de ganado". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, doña Mónica Lafuente, esta PNL no llega tarde, es una cuestión que no está hecha, pero yo creo que también la podría haber retirado usted, no por los mismos motivos que la anterior, sino porque ha tenido una contestación puntual y muy cercana en el tiempo con el propio debate de los Presupuestos. Esta cuestión venía en una enmienda a los Presupuestos, se contestó oportunamente, y se dijeron... y se dieron todos los argumentos por el cual se rechazó esa partida presupuestaria para crear una unidad nueva veterinaria. En esa ocasión, en el debate de Presupuestos, ustedes la pedían concretamente para la zona de Pinares. Vemos que ahora no especifican dónde. Pero, de alguna manera, está contestada en el debate de Presupuestos, y se dieron los argumentos, que, por si acaso, los voy a repetir. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Por favor, por favor, ruego silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: No obstante, yo entiendo que, bueno, pues esto da juego, y reiteradamente, pues, traer la misma petición y... a sabiendas que el Grupo Popular se la va a rechazar, pero eso le permitirá a usted poder salir otra vez en prensa y decir que no estamos de acuerdo y que hace falta, cuando yo le daré los argumentos técnicos para decirle por qué no hace falta. Desde luego, es el juego político: nosotros estamos pidiendo otras cosas de muchísimo más interés, por ejemplo, al Gobierno de la Nación, y, desgraciadamente, pues, el Gobierno de la Nación también hace oídos sordos en temas mucho más importantes, como puede ser la... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Por favor...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... mucho más importantes para Soria -esto también es un tema para Soria-, pero, desde luego, mucho más importante sería la conexión rápida con la alta velocidad -que no nos la quiere hacer este Gobierno-, el desdoblamiento de la 122, la renueva... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Por favor, yo les rogaría... yo les rogaría que, en este momento está hablando un Procurador, dejemos las palabras para después de la Comisión y díganse ustedes lo que quieran. Pero mientras esté hablando un Procurador, le debemos el máximo respeto. Gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, cosas muchísimo más importantes: la reanudación de las obras del túnel de Piqueras o, por ejemplo, también, todas las peticiones que tenemos en el tema de Juzgados o de los 5.000.000 comprometidos en la modernización de la línea Soria-Madrid del ferrocarril.

Mire usted, señora Procuradora, el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Soria desarrolla sus funciones territorialmente a través de cinco Secciones Agrarias Comarcales, que están distribuidas -como usted muy bien ha dicho-, después, en diez unidades veterinarias. En la Sección Agraria Comarcal de Soria se estructura, a su vez, también, en dos unidades de... veterinarias. De ahí nos salen las diez, una la de la propia Soria y otra en San Pedro Manrique, que quizás es, con mucho, la zona más alejada, y que, realmente, pues, está justificado el que haya otra unidad, que la hay, en San Pedro Manrique para atender, lógicamente, allí todas las necesidades, más de los ganaderos y del ganado que de los agricultores.

En la Unidad Veterinaria de Soria, teniendo en cuenta su ubicación y el número de explotaciones y municipios, que es verdad que tiene gran número de municipios y de explotaciones -se encuadra en su demarcación territorial-, cuenta en su RPT, en la relación de puestos de trabajo de esa dependencia, con cuatro veterinarios, cuatro veterinarios en la unidad que atiende solamente la demarcación de Soria, a diferencia del resto de unidades veterinarias... porque en el resto, excepto en la de Ágreda, que hay tres veterinarios, todas las unidades veterinarias cuentan con dos veterinarios nada más; la de Soria cuenta, justamente, con cuatro, con el doble que el resto de las unidades veterinarias. También, por supuesto, cuenta con muchísimo... con más personal administrativo que el resto de las oficinas.

Por otra parte, si bien en la carga ganadera que corresponde a esta unidad veterinaria es el 80%, el 80%,

del censo de vacuno de toda la provincia, esto podría alarmar a primera vista, pero, claro, el censo de vacuno en Soria es muy pequeño. Pero, bueno, sí pertenece a esta unidad el 80% de todo el censo de vacuno, pero carece prácticamente de otras demandas, como pueden ser de ovino y de caprino, cuya carga se distribuye por el resto de la provincia, principalmente, pues -lo sabe usted-, en las demarcaciones de Gómara, Almazán, Arcos de Jalón, San Esteban de Gormaz, por ejemplo.

Los censos ganaderos, desgraciadamente, están bajando; desgraciadamente, los censos ganaderos en Soria están bajando, y las funciones de los veterinarios de las unidades veterinarias y de... prácticamente, también de todos los trabajadores de las Secciones Agrarias Comarcales, pues, cada vez son menores también, debido a que, excepto en periodos que pueda haber de alertas sanitarias, la Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura lo que sí ha hecho últimamente es facilitar muchísimo todo lo que son los trámites administrativos y burocráticos; y hoy, un ganadero, pues, la mayoría de las visitas que antes tenía que hacer, pues, era para retirar una guía de movimiento de ganado. Estas guías, excepto -como he dicho antes- en periodos de alertas sanitarias, y dentro del territorio de la Comunidad, los ganaderos las pueden expedir tranquilamente, tienen talonarios en su casa; con lo cual no es necesario el desplazamiento a las unidades veterinarias para hacer estas gestiones.

¿A qué se dedican las unidades veterinarias? Pues, principalmente, cuando llega el periodo de la... de hacer la solicitud de la Política Agraria Comunitaria, es ayudarles a los ganaderos a rellenar las solicitudes, porque el resto de todos los temas sanitarios -como usted también me imagino que sabrá-, prácticamente, lo llevan los veterinarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, que la mayoría de los ganaderos están encuadrados en ellas.

Por lo tanto, yo creo que... una vez más, le reitero, igual que en el debate de presupuestos... porque, además, estos veterinarios de la unidad de Soria se desplazan puntualmente a otros puntos de esas demarcaciones y se desplazan a pueblos; o sea, que estos veterinarios no están siempre en la unidad de Soria, sino que se desplazan a otros pueblos para facilitar y acercarse, y facilitar la labor a los ganaderos. Con lo cual, señor Presidente, pues vamos a rechazar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Nieto. Para fijar la posición definitiva, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Como bien ha dicho, señor Procurador, sí, ya sabía que iban a votar en contra, pues porque no solamente se ha presentado para estos Presupuestos,

sino para los anteriores. Y no se presentan por reiterativo ni por nada... ni por nada de esto, ni simplemente por hacerlo más fácil: "Ya lo tengo presentado, lo vuelvo a meter, que no me cuesta nada"; se presenta porque realmente es necesario, porque los municipios de la zona de Pinares de Soria lo están demandando y porque... porque realmente es así.

Contra todas las alegaciones que me ha hecho anteriormente, que nada tenían que ver con Agricultura, parece que nos interesa más cualquier tema que los agricultores y los ganaderos, porque aquí lo que hemos venido a hablar es de ganaderos, no de... no de vías de alta velocidad. No obstante, no... esta Procuradora no tiene ningún problema que usted presente proposiciones en este tema en la Comisión de Fomento, y, si no soy yo, cualquiera de mis compañeros tiene capacidad suficiente para contestárselas, no habría ningún problema.

No obstante, en este... siguiendo con este tema, usted acaba de decir que la unidad de Soria tiene cuatro... cuatro técnicos, mientras que los demás tienen dos. Y visto así, diríamos: claro, fijate qué bien. Pero, claro, la unidad de Soria son cuarenta y cuatro municipios, mientras que la de San Pedro Manrique son once, por ejemplo; o sea, y si tienen dos, y los otros cuatro, pues me contará usted la proporción: bastante menos la unidad de Soria que la unidad de San Pedro Manrique; la de San Esteban tiene nueve municipios atendidos con mucho menos ganado. Sáqueme la proporción, pues nos corresponde como que a bastante menos; con lo cual no vamos saliendo... No, no... [Murmillos]. Pues por eso. Pero es que no nos cuadra, no nos cuadra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías... Señorías, por favor, ruego silencio.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Me ha dicho también que reiteradamente esto da juego porque ustedes nos van a votar en contra. Pues lo tiene bastante fácil, vote a favor, y saldrá usted en la prensa diciendo: "Mire qué buenos somos que atendemos las peticiones de la población"; y así no tengo que salir yo diciendo que ustedes no lo van a hacer. Es tan sencillo como eso.

No obstante, nosotros lo hacemos, y es por lo que le digo, no por salir la prensa; creo que no habrá podido leer en la prensa de Soria ni una sola nota de esta Procuradora diciendo que el Grupo Popular ha votado en contra de esta unidad ganadera. Como veo que usted me invita y que, realmente, pues, le rinde resultado, esta Procuradora lo hará a partir de mañana. Mañana sí que mandaré una nota de prensa, y lo digo por... que... la invitación que usted me ha hecho, lógicamente.

El... en cuanto a esta unidad veterinaria, seguimos manteniendo que sí es necesaria; contestaciones de la propia Junta de Castilla y León a preguntas de esta Procuradora nos dicen que no es lo mismo los brotes de

enfermedades que se dan en zonas como Montenegros de Cameros, que -como sabe- es bastante triste lo que han tenido que pasar el año pasado, matando todo su ganado. La misma Junta de Castilla y León reconoce que es que no tiene nada que ver los brotes de enfermedades que se... han ocurrido en zonas como Almarza o en zonas como Montenegro, son totalmente diferentes, son muchos municipios; la distancia, por ejemplo, que hay entre Duruelo de la Sierra, que sería el pueblo lindando con Burgos, a Fuentelsaz son casi ciento cincuenta kilómetros de distancia, que son lo que se tienen que estar recorriendo los técnicos.

No tiene nada que ver la ganadería extensiva, el monte, que es la que tenemos allí, en aquella zona, con la ganadería intensiva que siguen manteniendo en zonas, por ejemplo, de San Pedro Manrique. No tiene nada que ver, son totalmente diferentes: es mucho más lo que... el ganado que están manejando, son muchos más los municipios, la distancia, los ganaderos se quejan de que no están realmente bien atendidos. Los municipios lo están solicitando reiteradamente desde el año noventa y nueve. Y ya es bastante difícil en una zona como la nuestra, que creo que somos muy castellanos muy profundos, el ponernos de acuerdo en algo... Bueno, pues que diez Ayuntamientos de la zona nos hayamos puesto de acuerdo en que necesitamos una unidad veterinaria en la zona, creo que es para decirle "adelante, señores", porque creo que es de lo poco que nos ponemos de acuerdo todos.

O sea, que yo creo que es una.... reiteradamente. Y desde luego, bueno, pues como sé que me va a votar en contra los argumentos, se lo he dado; le he dado argumentos de todo tipo. Y bueno, pues creo que hacen buenas las declaraciones de las asociaciones agrarias que lanzaron en Soria, todas, por unanimidad, a la Consejería de... de Agricultura de la Junta de Castilla y León, que le dijeron que eran poco valientes, que era una Consejería sin ideas, que el equipo está caduco, una absoluta falta de política... de política agraria y de política ganadera... ganadera nueva, y que, desde luego, que cambien ustedes; y cambiar, posiblemente, será atender a los municipios y atender a los ganaderos, y no preocuparse por el túnel de Piqueras, que nos ocupamos en otro sitio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Lafuente. Acabado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? Seis votos a favor. Diez votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].

